Consultas Realizadas

Licitación 430279 - Refacciones y mejoramientos varios en la Escuela Básica N°241 Estanislao Sanabria y en el Colegio Nacional Republica Italiana

Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2023

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL PBC A FIN DE DAR MAYOR PARTICIPACION A LOS POTENCIALES OFERENTES INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACION:

• Para Contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE
- Deberán cumplir el siguiente parámetro:
A) Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de Los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.

• Para Contribuyentes de IRP
- Deberán cumplir el siguiente parámetro:
A) Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.

• Para Contribuyentes del IVA GENERAL
- Deberán cumplir el siguiente parámetro:
A) Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2023

Favor dirigirse a la Versión 2 del PBC.

Consulta 2 - Experiencia especifica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2023

Dice:
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados dentro del período 2017 al 2022 en las siguientes actividades clave: Construcción o refacción de infraestructuras edilicias, como mínimo 5 contratos, deberán contar con recepciones provisorias o finales.
Se puede ampliar que los contratos sean en instituciones educativas, siendo que el llamado es relacionado al mismo, por ejemplo construcción de aulas, reparaciones de bloques de aulas, etc. relacionado a instituciones educativas, de manera a dar mayor participación a los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2023

Favor dirigirse a la Sección de Capacidad de Experiencia establecida en el PBC.
La solicitud es incoherente, ya que habla de dar mayor participación a los oferentes pero sin embargo pide que sean indicado solo instituciones educativas, se recuerda que infraestructuras edilicias se refiere a cualquier edificio que haya sido construida y/o reparada, que guarden relación con los rubros de obra solicitada. Por lo tanto, el requisito está bastante abierto para cualquier oferente que tenga experiencia en dichas obras.

Consulta 3 - VISITA DE OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2023

Se solicita a la convocante modificar las condiciones de la visita guiada, favor suprimir la visita simultanea ya que la misma esta favoreciendo a grandes empresas quienes cuentan con volumen suficiente de personales a cargo, no respetando las normativas sobre la libre participación a potenciales oferentes MYPIMES

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2023

La solicitud de modificación no podrá ser concedida ya que fue ingresada a pocas horas nada más del día y hora fijada en el pliego para realizar visitas, se recuerda que cualquier modificación del PBC requiere un día hábil de verificación, contados a partir del día siguiente desde su ingres de solicitud de verificación, según las directrices establecidas por RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/19, lo cual al momento de recibir la consulta resultó a destiempo para poder conceder dicho requerimiento, porque atendiendo a los plazos establecidos no permitirían que se publique dicha adenda antes de que cumpla la fecha de la visita establecida originalmente en el PBC, AFECTANDO ASÍ A OFERENTES QUE SÍ SE PREPARARON Y QUE HICIERON POSIBLE ESTAR EN LA VISITA.

Además, no se está limitando la participación ya que únicamente debieron prever 2 representantes a fin de realizar la visita, NO UN GRAN VOLUMEN DE PERSONAL, RECORDANDO QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO FUE EN FECHA 12-09-2023, tiempo suficiente para poder preparar u solicitar el presente presente cambio específicamente.

POR LO TANTO, Remitirse a los Datos de la Licitación establecidas por la Convocante.

Consulta 4 - VISITA DE OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2023

Favor prorrogar la visita guiada hasta tanto sean contestadas todas las consultas realizadas

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2023

La solicitud de modificación no podrá ser concedida ya que fue ingresada a pocas horas nada más del día y hora fijada en el pliego para realizar visitas, se recuerda que cualquier modificación del PBC requiere un día hábil de verificación, contados a partir del día siguiente desde su ingres de solicitud de verificación, según las directrices establecidas por RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/19, lo cual al momento de recibir la consulta resultó a destiempo para poder conceder dicho requerimiento, porque atendiendo a los plazos establecidos no permitirían que se publique dicha adenda antes de que cumpla la fecha de la visita establecida originalmente en el PBC, AFECTANDO ASÍ A OFERENTES QUE SÍ SE PREPARARON Y QUE HICIERON POSIBLE ESTAR EN LA VISITA. Además, no se está limitando la participación ya que únicamente debieron prever 2 representantes a fin de realizar la visita, NO UN GRAN VOLUMEN DE PERSONAL, RECORDANDO QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO FUE EN FECHA 12-09-2023, tiempo suficiente para poder preparar u solicitar el presente presente cambio específicamente.
POR LO TANTO, Remitirse a los Datos de la Licitación establecidas por la Convocante.

Consulta 5 - PLAZO DE EJECUCION

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2023

Se consulta a la convocante sobre el Plazo de Ejecución ya que la misma establece 80 dias desde el momento de la emision del acta de inicio, como es hay plazos en que se deben cumplir para llegar a emitirse dicha acta de inicio, el cual como mínimo y en tiempo record se puede llegar a realizar a inicios de noviembre 2023, siendo asi la misma no sera posible su ejecución ya que la LICITACION no es un proceso plurianual, entonces como se ejecutaria dicho proceso?? FAVOR RESPONDER ya que la misma es de vital importancia a fin de prever todos los recaudos posibles para en caso de salir adjudicado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2023

FAVOR DIRIGIRSE A LA VERSION 2 DEL PBC.
LA CONSULTA NO ES CLARA Y NO ESPECIFICA DIRECTAMENTE QUÉ TIPO DE ACLARACIÓN REQUIERE CON RESPECTO A REQUISITOS Y BASES DE LA LICITACIÓN, LO UNICO QUE SE LEE SON SUPOCIONES CON RESPECTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS DE LA CONVOCANTE.
NO SE ENTIENDE DESDE QUÉ PUNTO SE REALIZA LA CONSULTA, NI QUÉ TIPOS DE RECAUDOS QUIEREN PREVER, MÁS AUN SI SE TRATA DE UN OFERENTE INTERESADO.